

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI A DEMANDA EN LAS ZONAS RURALES Y ESTUDIO DE MODIFICACIONES LEGALES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS CONCURSOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SANITARIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0188]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0188, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a implantación del servicio de taxi a demanda en las zonas rurales y estudio de modificaciones legales en las convocatorias de los concursos de transporte escolar y sanitario.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0188]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, el taxi rural, del que viven casi 300 familias en la región se encuentra en un momento de incertidumbre.

En las zonas rurales, el taxi presta un servicio que va mucho más allá del transporte escolar o asistencial, y cuya relación con el entorno supera la faceta económica, sirviendo de nexo de unión y comunicación entre pueblos lejanos y dispersos donde reside una población envejecida que no tiene a su disposición otros medios públicos de transporte que comuniquen los diversos núcleos municipales o comarcales.

La reciente pérdida de muchas rutas escolares por parte del taxi rural en varios municipios de Cantabria, pese a haber sido realizadas durante décadas con la plena satisfacción tanto de los padres y alumnos como de los centros educativos, ha sumido en la incertidumbre y preocupación a muchos profesionales del sector, que sopesan cesar en la actividad e incluso abandonar sus poblaciones de residencia ante la ausencia de alternativas laborales.

Con la desaparición de su principal fuente de ingresos, que es la que sustenta que los taxistas rurales puedan mantener la actividad y realizar otro tipo de servicios (traslados a consultas y tratamientos de enfermos y personas mayores, suministro de medicinas o alimentos), el ámbito rural perdería un importante activo social y económico.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta Gobierno de Cantabria a

1. Estudiar la posibilidad de implantar el servicio de taxi a demanda en las zonas rurales de menor población de Cantabria, generando de este modo un servicio público eficiente y cercano al usuario que sirva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Estudiar, para los concursos del próximo año 2018, las necesarias modificaciones legales para introducir cambios en las órdenes de convocatorias de los concursos de transporte escolar y transporte complementario sanitario, con el objeto de facilitar el acceso en efectivas condiciones de igualdad a todos los colectivos del sector del transporte.

En Santander, a 22 de agosto de 2017

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."